

Ilmo. Sr.

Desde hace tiempo vengo observando el funcionamiento irregular de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Alcañiz, pues a las repetidas quejas que por diversos conductos he recibido hay que añadir una reciente extralimitación de funciones de la que ya tiene noticia ese Ministerio por información mía verbal, y considerando necesaria la renovación de sus componentes someto a la aprobación de V.I. la propuesta de destitución de los Gestores D. José Viruete Latorre (suspendido en los cargos de Alcalde y Gestor), D. Joaquín Rillo Julve, D. Ramiro Ferrer Rodríguez, D. Antonio Estrada Palau, D. José Pons Alvarez, D. Felix Alejos Zafora, D. Justo Vidal Prats, D. Joaquín Baglavio R. vuelta, D. José Galve Segura, D. Severiano Anar Cárzón y D. Felix Roca Gracia.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Teruel 24 de Enero de 1940  
El Gobernador civil

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.-

GUB. CIVIL  
18  
Buen  
Alicaniz

2

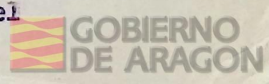
Excmo. Señor

En cumplimiento a lo que se dignaba ordenar en su respetable comunicación fecha 50 del pasado mes de Diciembre nº 7652 del Negociado 19 traslada por conducto regular, tengo el honor de participar a la respetable y superior Autoridad de V.E. que todos los componentes de esta Gestora Municipal cumplen bien con sus deberes, mereciendome buen concepto.  
Dios guarde a V.E. muchos años  
Alicaniz 31 de Enero de 1940  
El Comandante del puesto

MUY RESERVADO

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de

Teruel





VGM/

ESTADO ESPAÑOL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Excmo. Sr.:



DIRECCIÓN GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Sección 2ª

Núm. 681/186

Come contestación a su oficio número 616, N.º 1º, fecha 24 de enero próximo pasado, en el que propone la renovación total de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ALCANIZ, sometiéndole a la aprobación de este Centro la destitución de los señores que la componen; esta Dirección general encontrando fundados los motivos en que basa V.E. tal decisión ha acordado aprobar la destitución total de la referida Comisión Gestora, debiéndose por V.E. a la mayor brevedad formular la oportuna propuesta de renovación ante este Centro, ateniéndose a lo dispuesto en la Orden de 30 de octubre de 1937 (B.O. de 3 de noviembre).

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid 13 de febrero de 1940.

EL DIRECTOR GENERAL:



Al contestar dílese al Servicio, la Sección y el número.

Excmo. Sr. Gobernador civil de TERUEL.

70  
1811

4

Habiendo sido autorizado por la Superioridad para destituir la botanidad de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Alcañiz, ruego a V.S. me haga propuesta de once personas de aquella vecindad que considere suficientemente capacitadas y con las condiciones que exige la regla 5ª de la Orden de 30 de Octubre de 1937.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 26 de Febrero de 1940  
El Gobernador civil

Sr. Jefe provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Teruel.-